

DELITOS ABERRANTES | GUAYMALLÉN

Un celador de Murialdo fue acusado por el abuso de la nena

El hombre fue detenido ayer e imputado del delito agravado por acceso carnal y por su calidad de guardador. El ciclo inicial continuará sin clases.

A sólo 72 horas de conocida la novedad de que una niña de 4 años había denunciado haber sido "tocada" por un hombre, en el Instituto Leonardo Murialdo, este lunes en la mañana la fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Cecilia Bignert, imputó a un empleado del colegio, por el delito de abuso sexual agravado por acceso carnal y por la calidad de guardador.

Después de conocido el aberrante hecho, cuando la nena se lo contó a su madre y hecha la denuncia, se realizaron una serie de medidas, entre ellas el análisis de las cámaras de seguridad que lle-

TEXTUAL

“A través de la página oficial del Colegio en Facebook se informará sobre el dictado de clases en los días subsiguientes.”

Equipo Directivo del Colegio Murialdo

varon a la identificación de un hombre que cumple funciones de celador, en el turno tarde.

Detenido

Más tarde se efectuaron allanamientos en una vivienda de Guaymallén, donde se sequestró ropa y un celular. Esto, sumado al aporte de algunos testimonios, llevó a la Justicia a ordenar la detención del hombre de 49 años, tarea que estuvo a cargo de la policía, sin que se diera a conocer su identidad del sujeto, a pedido del propio ministerio fiscal.

Algunas versiones hicieron referencia a que la pe-

queña ya fue revisada en el hospital Notti, donde se habría comprobado el ilícito, mientras que en los próximos días, como lo establece el código de procedimiento, la niña sea convocada para una declaración para la cual se utilizará la privacidad de la Cámara Gesell.

Mientras tanto se aseguró que se continúa investigando el hecho que provocó el malestar de los padres de alumnos, principalmente de aquellos que están en la sala de 4.

Para mejorar

Precisamente ayer los directivos suspendieron las actividades del establecimiento, pese al anuncio del sábado del Padre Lalo, que hablaba de un lunes "normal".

Sin embargo ayer, el cura en diálogo con Radio Mitre Mendoza, señaló: "Para nosotros es la primera vez que sucede. Las clases se suspenden en la tarde, porque tenemos que hacer una catarsis, hablar con los niños. También necesitamos que la fiscalía nos autorice, porque les prometimos a los papás algunos cambios como poner más cámaras, hacer un muro más alto, pero no queremos cambiar ninguna escena sino mejorar. Mañana cuando vengan los papás, se van a encontrar con una escuela mucho más segura de lo que es, pero a veces la seguridad de alarmas, rejas, cámaras si algo está mal adentro no sirve de nada". / **ELA**



LA MUJER se recupera de las heridas y el hombre irá a la cárcel.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Imputan al agresor de la hermana de conocido enólogo

Rodrigo Cuello

rcuello@losandes.com.ar

Ella estaba adentro de su casa en Godoy Cruz y afuera había custodia policial. Pese a esto, la vida de María Laura Ruiz, una mujer de 34 años, estuvo en serio riesgo. Fue salvajemente atacada este sábado por Jorge Orbelli, su ex pareja. El efectivo encargado de custodiar esa vivienda detectó movimientos extraños y logró salvar a la mujer.

La víctima, hermana del reconocido enólogo mendocino Alejandro Vigil, ya había denunciado en reiteradas oportunidades al agresor, hijo del ex diputado justicialista Luis Orbelli (quien terminó su mandato en 2011). Por esto, un policía vigilaba la entrada de la casa de la mujer en el barrio Covimet, confirmaron fuentes judiciales.

Sin embargo esta medida de seguridad no fue un impedimento para que Orbelli atacara nuevamente a su ex pareja. Enfurecido porque su nombre volvía a aparecer en un expediente judicial, el hombre llegó el sábado hasta la casa de su ex con un solo objetivo: intentar resolver su situación mediante el mismo método que lo llevó ante la Justicia, a golpes.

Por el patio

Orbelli sabía que un policía lo

detendría en la puerta del domicilio de la mujer. Por esto, se las ingenió para no ser visto e ingresó a la casa de María Laura por el patio. Ya en el interior de la vivienda, el hombre comenzó a recriminarle a la mujer las denuncias en su contra. Acto seguido, la atacó ferozmente a golpes de puño.

La rápida acción del efectivo que vigilaba la entrada salvó a la mujer. "Alguien entró a la casa de Laura por el patio", le dijo un vecino al policía apostado en la puerta delantera. Tras esto, el uniformado se dirigió hasta la puerta e intentó varias veces que la mujer lo atendiera. Pero, en un primer momento, no lo logró. Nadie abrió la puerta.

"Inmediatamente llamó para pedir autorización y aplicar el protocolo, que es tirar la puerta abajo e ingresar. Pero justo en ese momento, la víctima abrió", detalló a Los Andes, el comisario inspector Camilo Uvilla, a cargo de la distrital Godoy Cruz Oeste.

Imputación

El caso está en manos de la fiscal Mónica Romero, quien ya imputó al hombre por "lesiones graves agravadas por el vínculo y por ser en contexto de violencia de género, en concurso real con privación ilegítima de la libertad".

TRAGEDIA | RIVADAVIA

En un incendio mueren una mujer y su hija

Una joven madre de 27 años y su beba de 6 meses fallecieron ayer, en medio del incendio de una vivienda en Rivadavia, mientras que otra nena de 2 años sufrió graves lesiones y fue trasladada en un helicóptero del Ministerio de Seguridad al Notti, donde está internada en gra-

ve estado. El trágico siniestro ocurrió a las 18 en una casa de calle Chañar y Falucho, del barrio Mutual Cuyo, siendo los vecinos los que, advertidos de las llamas, dieron aviso del suceso llamando al 911. Cuando los bomberos llegaron rescataron a la mujer y sus dos hijas del

interior de la vivienda.

Tras rescatarlas, las llevaron de urgencia al hospital Saporiti de ese departamento, donde fueron sometidas a reanimación, pero sólo reaccionó la nena de 2 años, mientras que la madre y la bebé fallecieron en ese centro asistencial, confir-

maron fuentes policiales.

Con la premura del caso la pequeña fue trasladada al hospital materno infantil en el helicóptero Halcón 3. Las víctimas fueron identificadas como Yésica Vargas y su hija Ornella Venturi, mientras que internada en el Notti se encuentra Delfina Venturi.

la ley de tu lado



Con la colaboración del Colegio de Abogados de Mendoza
Para consultas y sugerencias de temas: laleydetulado@losandes.com.ar

Energía renovable. El futuro de Mendoza

Uno de los puntos más preponderantes del proyecto que ya pasó a la Cámara de Senadores es la creación del Mercado a Término Mendoza (MTM).

Dr Jerónimo Shantal
Comisión de Energía y de los Hidrocarburos

En el Senado provincial se encuentra en tratamiento un proyecto de ley que fomenta la generación distribuida de energías renovables, destinada a la red eléctrica pública y el ansiado mercado a término provincial de energía eléctrica.

Después de mucho trabajo de técnicos y especialistas en la materia, recientemente se aprobó en la Cámara de Diputados de Mendoza un proyecto de ley muy importante para el futuro de la energía de los mendocinos que tiene, entre otros objetivos, el de incorporar nuevos operadores que convivirán en el mercado energético, como así también poder desarrollar energías basadas en fuentes renovables y generación eficiente a pequeña, mediana y gran escala.

Asimismo, incorpora las redes inteligentes y las nuevas tecnologías en materia eléc-



trica (almacenamiento energético, entre otros.) promoviendo también la competencia entre los sujetos del mercado

energético, el estímulo en la innovación tecnológica y los nuevos modelos de negocios, facilitando la integración de

recursos de energía distribuida en el mercado eléctrico provincial, nacional e internacional, a través de un adecua-

do marco institucional y normativo.

Sin dudas, resalta la Generación Distribuida (y su adhesión a la ley 27.424), que es uno de los tantos fines de este ansiado proyecto al que se le suman unos mecanismos de fomento y financiamiento para aquellas personas que decidan incorporar en sus hogares y/o industrias, equipamientos de generación de energía eléctrica (con fuentes renovables como fotovoltaica, minihidráulica u otras), para así transformarse en un usuario/generador capaz de autoabastecerse y, en caso de tener un excedente de energía eléctrica, volcarlo a la red pública de distribución recibiendo una compensación monetaria por ello.

Sin embargo, uno de los puntos más preponderantes del proyecto es la creación del Mercado a Término Mendoza (MTM). El mismo tendrá como resultado que los agentes del régimen de recursos de energía distribuida (usuarios/generadores, comercializadores, almacenadores y generadores virtuales) puedan suscribir contratos de energía conforme a la reglamentación que oportunamente deberá dictar el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE).

Con este nuevo instituto, nuestra Provincia será pionera en reconocer su competencia sobre el recurso eléctrico y marcará un antecedente importante al comenzar a regular el mercado eléctrico de Mendoza que, hasta el momento, lo viene haciendo de forma exclusiva y de manera

global la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA (Cammesa), sin que la Provincia tenga algún tipo de injerencia.

El proyecto, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, posiblemente en breve sea tratado en la Cámara de Senadores de la Provincia, cuya sanción definitiva y posterior promulgación por parte del Poder Ejecutivo permitirá, a los mendocinos poder comercializar la energía eléctrica, regularla y controlarla a través de nuestros propios organismos, generando con ello un canal más fluido entre la oferta y la demanda eléctrica.

Despertará, quizás, el interés de las personas por ahorrar no sólo en el consumo eléctrico, sino también el de obtener una mejor compensación por el vuelco de sus excedentes de energía eléctrica autogenerada.

Sin lugar a dudas, los gobiernos nacional y provincial han avanzado considerablemente en la implementación de políticas públicas para que el sector energético ocupe un lugar privilegiado en los ciudadanos y sirva para dinamizar otros sectores de la economía provincial, en la búsqueda de un desarrollo sustentable que cuide los recursos de la Provincia, de modo de instaurar a la energía como un vector de crecimiento económico de Mendoza. Este proyecto de Fomento de la Generación Distribuida y de creación del Mercado a Término de Mendoza es un ejemplo de ello.